



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN LEONARDO DE YAGÜE

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación del Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2012, y habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....550.600	Gastos de personal512.250
Impuestos indirectos.....43.500	Gastos en bienes corrientes y servicios952.500
Tasas y otros ingresos.....365.000	Gastos financieros1.830
Transferencias corrientes.....468.500	Transferencias corrientes56.530
Ingresos patrimoniales.....155.892	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales118.500
Enajenación de inversiones reales27.020	Activos financieros1.470
Transferencias de capital61.668	Pasivos financieros29.100
TOTAL INGRESOS.....1.672.180	TOTAL GASTOS.....1.672.180

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con habilitación de carácter nacional:

1.1.- Secretario-Interventor, 1

2.- Escala Administración General:

2.1.- Subescala Técnica, 1

2.2.- Subescala Administrativa, 2

3.- Escala Administración Especial:

3.4.- Subescala Servicios Especiales:

a) Alguacil-Vigilante, 1

b) *Personal laboral fijo*

Denominación de plaza

Oficial 1ª Servicio Múltiples, 1

Oficial 1ª Construcción, 1

Operario Servicios Múltiples, 1

BOPSO-77-09072012



Auxiliar Biblioteca (1/2 jornada), 1

c) *Personal temporal*

Denominación de plaza

Agente de Desarrollo Local, 1

Técnico Cultural Local, 1

Monitor Socio-Deportivo, 1

Taquillero Piscinas, 2

Socorrista Piscinas, 2

Monitores de ocio y tiempo libre, 2

Peón Enterrador, 1

Peones Verano, 2

Peones Verano (1/2 jornada), 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Leonardo de Yagüe, 20 de junio de 2012.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín.

1574

BOPSO-77-09072012